

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°042-2014-BCRP

Lima, 19 de mayo de 2014

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria del Grupo Técnico de Integración Financiera (GTIF) – UNASUR, para participar en una plenaria en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 22 de mayo;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Información y Análisis Económico tiene entre sus objetivos proveer de información y análisis oportunos y relevantes para la formulación y gestión de la política monetaria;

El objetivo de la reunión es analizar los avances de los Grupos de Trabajo sobre reservas internacionales y comercio, así como abordar temas sobre medidas macro prudenciales en la región;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de mayo de 2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el día 22 de mayo y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 642,05
Viáticos	US\$ 500,00
	-----
<b>TOTAL</b> 	<b>US\$1142,05</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE

2259 / 0413

011498

1/1



\* R E S O L U C I O N 0 4 2 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 \*